



PARTICIPACION CIUDADANA

1. **Consultas ciudadanas.** Son los instrumentos utilizados por algunas instituciones de gobierno para conocer la opinión y percepciones de los ciudadanos, por ejemplo las encuestas y sondeos sobre la calidad de los trámites y servicios en determinadas instituciones públicas.
2. **El acceso a la información.** El ejercicio de este derecho de los mexicanos a través de los medios instituidos para ello.
3. **Consejos Consultivos o Ciudadanos.** Son espacios de interlocución entre representantes de la sociedad y las instituciones gubernamentales. Estos espacios no necesariamente se denominan Consejos Consultivos o Ciudadanos, sino que en algunas instituciones se les dan otros nombres.
4. **Espacios de diálogo y consulta.** Por ejemplo los foros y mesas donde convergen organizaciones sociales e instituciones públicas en torno a un tema en particular.
5. **Observación ciudadana.** Son forma de participación que consisten en la observación sistemática de procesos específicos en la gestión gubernamental. Ejemplo de estos mecanismos son el Monitoreo Ciudadano y el Programa de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.
6. **Contraloría Social.** En un sentido amplio, el término de contraloría social se refiere a la vigilancia y control que hacen los ciudadanos sobre la gestión gubernamental. Sin embargo aquí nos referimos específicamente a los medios institucionales esto es, basados en alguna normatividad para la vigilancia de los ciudadanos y sus organizaciones sobre los programas sociales.
7. **Financiamiento público a proyectos propuestos por los actores sociales.** Es la asignación de recursos públicos por parte de una institución de gobierno a actores sociales para que puedan ejecutar proyectos que beneficien al público en general o a un segmento poblacional. Ejemplos de este tipo de vinculación son los programas que ofrecen financiamiento en coinversión para proyectos a organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y otros tipos de actores sociales.
8. **Proceso o subprocesos compartidos gobierno-sociedad.** Es la facultad u obligación de una institución pública para delegar procesos de decisión a ciudadanos o actores sociales. Un ejemplo de estos casos es la dictaminación de proyectos sociales que hacen de manera conjunta representantes de la sociedad y del gobierno, para definir si son susceptibles de recibir el apoyo económico de un fondo o programa público.

BUZONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Nombre	Objetivo	Teléfono	Horario
BUZONES DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	Recibir información por parte de los usuarios y clientes, qu...	(322) 22 410 00 Ext.73214 / 73243	9:00 a.m. a 6:00 p.m...
QUEJAS Y DENUNCIAS	Recibir información por parte de los usuarios y clientes que...	01 (322) 22 410 00 Ext. 73214 / 73243	9:00 a.m. a 6:00 p.m...

9. **La Entidad ha establecido como Órgano Colegiado de Participación Ciudadana al Comité de Operación del Puerto conforme lo establecido en los Art. 57 y 58 de la Ley de Puertos; Art. 42 de su Reglamento.** Es un órgano de asesoría y consulta en materia portuaria, y tiene por objeto emitir recomendaciones relacionadas con:

- I. El funcionamiento, operación y horario del puerto.
- II. La asignación de áreas, terminales y contratos de servicios portuarios que realice la administración.
- III. La asignación de posiciones de atraque.
- IV. Los precios y tarifas.
- V. Los conflictos entre la administración, operadores, prestadores de servicios y los usuarios en el puerto.
- VI. Las quejas de los usuarios.
- VII. La coordinación que debe darse en el puerto para su eficiente funcionamiento.
- VIII. Las Reglas de Operación y,
- IX. Los rendimientos y productividad del puerto.

